

DECRETO N°

1 532

LANÚS,

25 ABR 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la agente Hernán Javier BOSSI, Legajo N° 25912/7, ha presentado nota de renuncia a partir del día 1º de marzo de 2019; y

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-**

Acéptase la renuncia a partir del día 1º de marzo de 2019, presentada por el agente Hernán Javier BOSSI, Legajo N° 25912/7, D.N.I. N° 29.187.088, quién ocupaba un cargo categoría 285, con funciones de Profesor, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Secretaría de Desarrollo Humano, Categoría Programática 36, Oficina 1802, Dirección General de Deporte Social; registrando una antigüedad de tres (03) años en ésta Administración Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º, inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

**Artículo 2º.-**

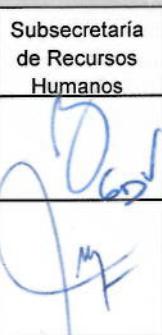
La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de nueve (09) días correspondientes al resto de la licencia anual año 2017, catorce (14) días corridos de la licencia anual año 2018 y dos (02) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2019.-

**Artículo 3º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

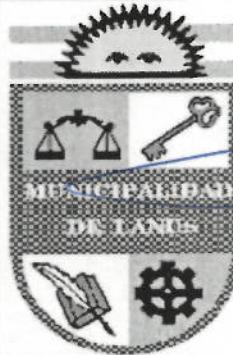
**Artículo 4º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFÉ DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL